

ACTA No. 40

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (Doce) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 9:00 A.M. (Nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Lectura y aprobación de las Actas de la 28 a la 30, y dispensa de la lectura de las Actas que van de la 31 a la 39 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 24 de Mayo al 26 de Octubre de 2016.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente:
 1. Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016.
 2. Aprobación de la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores por depuración de conciliaciones contables.
 3. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2016.
 4. Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.
 5. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017 del Municipio de Nogales, para examen y

aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

6. Aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin.
7. Aprobación de solicitud a la Secretaria de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos.

6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien no habiendo comentarios, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y cuatro en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 12 de Noviembre de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda

Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (Justifico Falta), C. Eleazar Coronado Merancio (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (Justifico Falta), C. Marcia Ivette López Ojeda (Justifico Falta), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Aureo Arturo Calles Paz (Justifico Falta), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (no asistió) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 17 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Lectura y aprobación de las Actas de la 28 a la 30, y dispensa de la lectura de las Actas que van de la 31 a la 39 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 24 de Mayo al 26 de Octubre de 2016.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Lectura de las Actas Números 28, 29 y 30, y dispensa de las Actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas

los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; 01, 11 y 30 de Agosto; 14, 16 y 29 de Septiembre de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto Cinco del orden del día:Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente:

1. Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016.
2. Aprobación de la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores por depuración de conciliaciones contables.
3. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2016.
4. Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.
5. Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017 del Municipio de Nogales, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
6. Aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin.
7. Aprobación de solicitud a la Secretaria de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Antes de continuar con la lectura, les informo que aquí se encuentra presente el Tesorero Municipal, y les solicito de una vez autorizar el uso de la voz por si es necesario hacer una aclaración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: El primer punto, aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016, lo dejo abierto para su discusión, adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio pregunta: No hay dictamen por parte de la comisión?.- el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Si, aquí esta, si existe.- el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Le va a dar lectura?.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría continúa: Bueno, si me permiten, y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2016, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, algún comentario al respecto, muy bien, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de catorce votos a favor y tres en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio del 2016, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2016.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos extraordinarios por un importe de 16,152,081.18 mismos que se destinaron a cubrir los compromisos de esta administración como lo son principalmente: PROGRAMAS FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 Y PROGRAMAS REGIONALES DEL RAMO 23 DESTINADOS A OBRA PUBLICA, RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA FORTASEG 2016 QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA, FONDO DE LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LLEVAR A CABO EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES Y FONDOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS . Además de llevarse a cabo transferencia entre partidas solicitadas por las dependencias para poder solventar sus necesidades.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
0100-H. AYUNTAMIENTO	13,328,225.21	- 910,413.59	12,417,811.62
0200-SINDICATURA	4,626,941.75	3,311,480.02	7,938,421.77
0300-PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,494,521.02	42,249.29	9,536,770.31
0400-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	30,952,054.41	2,523,441.15	33,475,495.56
0500-TESORERIA MUNICIPAL	198,135,090.16	- 8,328,430.44	189,806,659.72
0700-SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	117,363,305.18	- 4,308,036.61	113,055,268.57
0800-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	205,553,399.70	- 10,620,094.37	194,933,305.33
1000-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	4,730,464.97	- 316,798.38	4,413,666.59
1100-OFCIALIA MAYOR	51,150,516.88	13,796,973.38	64,947,490.26
1300-DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	13,007,063.32	1,257,307.94	14,264,371.26
1400-DIR. DESARROLLO SOCIAL	17,817,054.90	- 912,018.43	16,905,036.47
1600-DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	8,915,089.22	- 375,509.77	8,539,579.45
1800-SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	130,852,417.40	14,893,939.69	145,746,357.09
2000-DIRECCION JURIDICA	3,925,184.44	4,023,385.03	7,948,569.47
2100-DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	2,626,174.30	- 179,556.72	2,446,617.58
2700-INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	12,640,098.30	6,392.80	12,646,491.10
3000-DIRECCION DE EDUCACION	8,955,448.12	1,663,969.06	10,619,417.18
3100-DIRECCION DE SALUD	4,033,484.30	266,451.19	4,299,935.49
3200-DIRECCION DE IMAGEN URBANA	23,721,222.40	782,639.77	24,503,862.17
3300-INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	3,101,940.02	- 207,670.28	2,894,269.74
3400-DIRECCION DE INFORMATICA	2,248,137.54	- 257,619.55	1,990,517.99
TOTAL	867,177,833.54	16,152,081.18	883,329,914.72

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	348,782,524.77	- 2,744,028.57	346,038,496.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,245,552.47	1,061,448.65	80,307,001.12
3000	SERVICIOS GENERALES	141,758,349.35	23,831,092.03	165,589,441.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,028,613.25	502,310.80	68,530,924.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,807,205.74	4,983,966.14	17,791,171.88
6000	INVERSION PUBLICA	105,740,339.36	14,989,448.73	120,729,788.09

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,937,744.47	0.39	3,937,744.86
9000	DEUDA PUBLICA	106,877,504.33	- 26,472,156.99	80,405,347.34
TOTAL		867,177,833.54	16,152,081.18	883,329,914.72

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día doce del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N° 40.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Cinco Bis.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y tres en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2016, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que el Ayuntamiento de Nogales ha registrado ingresos adicionales, en relación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2016 por concepto de ingresos extraordinarios, es necesario en base en las facultades de este H. Ayuntamiento, específicamente en lo que corresponde al artículo 61, fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informar a la Legislatura local acerca de ellos.

A continuación se muestran los conceptos e importes que modifican el presupuesto de ingresos, para el ejercicio fiscal 2016. Los ingresos adicionales que se obtuvieron dentro de los ingresos extraordinarios corresponden a lo siguiente:

\$1,000,000.00	Fondo de la Secretaría de Cultura para llevar a cabo eventos cívicos y culturales
\$20,680.53	Rendimientos financieros del programa FORTASEG 2016
\$141,951.00	Fondos de Eventos Deportivos
\$10,713,045.91	RAMO 23- Programas Regionales 2016: Obra Pública-Primera ministración
\$4,276,403.74	RAMO 23- Fortalecimiento Financiero 2016- Obra Pública
\$16,152,081.18	

Lo anteriormente expuesto, representa un ingreso adicional por el orden de **\$ 16, 152,081.18** lo que ubica al presupuesto de ingresos en un monto de **\$ 883, 329,914.72**

A continuación se presenta el cuadro modificado por capítulo de ingreso:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 (DESGLOSE)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Impuestos	100,460,358.00	0.00	100,460,358.00
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	26,979.00	0.00	26,979.00
Impuesto predial	63,630,406.00	0.00	63,630,406.00
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	22,027,200.00	0.00	22,027,200.00
Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos	153,338.00	0.00	153,338.00
Impuesto predial ejidal	131.00	0.00	131.00
Accesorios de Impuestos	4,976,171.00	0.00	4,976,171.00
Otros Impuestos	9,646,133.00	0.00	9,646,133.00
Contribuciones de Mejoras	63,622.00	0.00	63,622.00
Derechos	39,111,361.00	0.00	39,111,361.00
Alumbrado público	17,505,044.00	0.00	17,505,044.00
Panteones	34,885.00	0.00	34,885.00
Rastros	935,797.00	0.00	935,797.00
Parques	160,080.00	0.00	160,080.00
Seguridad pública	149,479.00	0.00	149,479.00
Tránsito	1,276,154.00	0.00	1,276,154.00
Estacionamiento	5,407,762.00	0.00	5,407,762.00
Desarrollo urbano	7,856,187.00	0.00	7,856,187.00
Control sanitario de animales domésticos	43,305.00	0.00	43,305.00
Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	900,616.00	0.00	900,616.00
Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas	15,600.00	0.00	15,600.00
Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales)	346,520.00	0.00	346,520.00
Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico	1,200.00	0.00	1,200.00
Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)	1,200.00	0.00	1,200.00
Servicio de limpia	1,396,666.00	0.00	1,396,666.00
Otros Servicios	3,080,866.00	0.00	3,080,866.00
Productos	807,645.00	0.00	807,645.00
Productos de Tipo Corriente	785,730.00	0.00	785,730.00
Otros Productos de Tipo Corriente	13,200.00	0.00	13,200.00
Productos de Capital	8,715.00		8,715.00
Aprovechamientos	5,532,190.00	0.00	5,532,190.00
Multas	4,294,487.00	0.00	4,294,487.00
Recargos	11,787.00	0.00	11,787.00
Indemnizaciones	1,200.00	0.00	1,200.00
Donativos	483,000.00	0.00	483,000.00
Reintegros	673,078.00	0.00	673,078.00
Multas federales no fiscales	1,198.00	0.00	1,198.00
Aprovechamientos diversos	67,440.00	0.00	67,440.00
Participaciones y Aportaciones	531,740,903.00	0.00	531,740,903.00
Participaciones	388,233,252.00	0.00	388,233,252.00
Aportaciones	143,507,651.00	0.00	143,507,651.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	677,716,079.00	0.00	677,716,079.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	73,760,905.76	16,152,081.18	89,912,986.94
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTASEG	8,726,286.00	20,680.53	8,746,966.53
FEIEF	3,229,997.00	0.00	3,229,997.00
FOPIN	12,302,547.31	0.00	12,302,547.31
REMANENTES FIDEICOMISO BAJIO	26,788,829.85	0.00	26,788,829.85
CONAFOR	138,045.60	0.00	138,045.60
RAMO 23-FORTALECE 2016	15,824,000.00	0.00	15,824,000.00
PREMIOS POR PAGO PUNTUAL DE CREDITO	6,751,200.00	0.00	6,751,200.00
RAMO 23- FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	0.00	4,276,403.74	4,276,403.74
RAMO 23- PROGRAMAS REGIONALES 2016	0.00	10,713,045.91	10,713,045.91
FONDO EVENTOS DEPORTIVOS	0.00	141,951.00	141,951.00
RECURSOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA PARA EVENTOS CIVICOS	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	115,700,848.79	0.00	115,700,848.79
Por la suscripción de Títulos de Crédito	115,700,848.79	0.00	115,700,848.79
INGRESOS TOTALES	867,177,833.54	16,152,081.18	883,329,914.72

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(CALENDARIZADO)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Impuestos	100,460,358.00	27,639,460.33	11,847,977.90	9,046,249.04	7,930,392.36	7,077,490.14	6,094,280.78	6,014,030.96	6,525,875.00	6,536,359.93	3,885,205.20	4,137,856.43	3,725,179.93
Contribuciones de Mejoras	63,622.00	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83
Derechos	39,111,361.00	2,675,946.75	2,675,946.75	2,675,946.75	2,675,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75
Productos	807,645.00	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	741,994.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25
Aprovechamientos	5,532,190.00	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83
Participaciones y Aportaciones	531,740,903.00	44,173,475.76	44,196,191.96	45,857,764.34	44,185,897.77	44,182,066.33	44,145,408.58	44,180,163.65	44,190,351.77	44,177,383.03	44,190,111.27	44,189,491.97	44,072,596.58
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	677,716,079.00	74,961,168.75	59,192,402.52	58,052,246.04	55,264,522.79	55,282,789.13	54,998,948.03	54,217,427.28	54,739,459.44	54,736,975.63	52,098,549.14	52,350,581.06	51,821,009.18
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	89,912,986.94	671,697.31	3,229,997.00	0.00	28,994,479.85	16,638,286.04	6,889,245.60	7,911,999.96	20,300,877.44	5,276,403.74	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMTO	115,700,848.79	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	0.00	35,700,848.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS TOTALES	883,329,914.72	75,632,866.06	62,422,399.52	58,052,246.04	164,259,002.64	71,921,075.17	97,589,042.42	62,129,427.24	75,040,336.88	60,013,379.37	52,098,549.14	52,350,581.06	51,821,009.18

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, y con base en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En base a lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I y IV inciso B, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento aprobar las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Ingresos y autorice modificar el monto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se ubicaría en un monto de **\$ 883, 329,914.72**

SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal, para que con base en lo dispuesto por el Artículo 61 fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal remita al H. Congreso del Estado la presente modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número dos, aprobación de la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores por depuración de conciliaciones contables, muy bien, algún comentario al respecto, bien, quienes estén por la afirmativa por lo propuesto en el número dos, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y tres en contra, la realización de los movimientos contables que correspondan contra la partida Resultados de Ejercicios de Años Anteriores mediante cargos y abonos necesarios para depurar las Conciliaciones Bancarias que a la fecha arrastran movimientos sin ningún soporte documental de años anteriores: Traspasos, speis, cheques cobrados, cheques en tránsito y depósitos en tránsito. Como se resume a continuación:

CARGO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - ABONO A BANCOS			
CTA	FECHA MOV	CONCEPTO	MONTO
1112-01-0003	11/12/2012	SPEI ENVIADO A SANTANDER, A IMPULSA REF.119917	\$ 602,109.10
1112-01-0013	FEB-20/2015	SPEI ENVIADO A BANORTE, FOLIOS MEXICANOS DIGITALES	\$ 1,650.00
1112-01-0013	FEB-10/2015	TRASPASO A TERCEROS, OPERADORA DE FONDOS CORPORATIVOS	\$ 8,556.01
1112-01-0013	FEB-13/2015	SPEI ENVIADO A GRUPO NOG CAN	\$ 82,824.00
1112-01-0013	FEB-13/2015	SPEI ENVIADO A GRUPO NOG CAN	\$ 87,000.00
1112-01-0013	MAR-18/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO Q	\$ 27,000.00
1112-01-0013	ABR-22/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO	\$ 37,000.00
1112-01-0013	ABR-22/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO	\$ 37,000.00
1112-01-0013	ABR-28/2015	SPEI ENVIADO A SANTANDER, JAVIER RAMIRO PARRA	\$ 75,000.01
1112-01-0013	ABR-28/2015	SPEI ENVIADO A SANTANDER, JAVIER RAMIRO PARRA	\$ 75,000.01
1112-01-0013	MAY-22/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO	\$ 58,000.00
1112-01-0013	JUN-12/2015	SPEI ENVIADO A SANTANDER, GILBERTO FCO MOLINA	\$ 338,160.00
1112-01-0013	JUL-13/2015	SPEI ENVIADO A BANAMEX, PROVEEDOR	\$ 23,200.00
1112-01-0013	JUL-23/2015	SPEI ENVIADO A SANTANDER, JAVIER	\$ 75,000.00
1112-01-0013	JUL-23/2015	SPEI ENVIADO A SANTANDER, JAVIER	\$ 75,000.00
1112-01-0013	JUL-09/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO	\$ 31,320.00
1112-01-0013	JUL-09/2015	TRASPASO A TERCEROS, GUSTAVO ADOLFO	\$ 16,240.00
1112-01-0014	JUN-06/2011	CARGO TRASPASO CTAS. PROPIAS NO.01414699946 Y NO CONTABILIZADA	\$ 39,000.00
1112-01-0014	MAY-28/2013	CARGO SPEI ENVIADO SCOTIABANK A INMOBILIARIA NACIONAL, REF.125009	\$ 22,508.85
1112-01-0137	DIC-11/2014	PAGO TRANSFERENCIA SPEI/TEF INTERBANCARIA	\$ 1,824,970.00
1112-01-0137	DIC-11/2014	PAGO TRANSFERENCIA SPEI/TEF INTERBANCARIA	\$ 1,824,970.00
1112-01-0098	NOV-14/2012	CH.0020 PAGADO Y NO CONTABILIZADO	\$ 17,655.00
1112-01-0098	ENE-22/2015	DEV CH DEPOSITADO SBC	\$ 270.00
1112-01-0098	FEB-25/2015	CGO IMPTO FED TRANSF ELECT 02150INF624408143480	\$ 44,065.00
1112-01-0098	FEB-25/2015	CGO IMPTO FED TRANSF ELECT 02150INI084408147420	\$ 3,019.00
1112-01-0098	ABR-07/2015	CH.8795 PAGADO Y NO CONTAB EDGAR ALFONSO ANGULO PAREDES	\$ 80,684.41
1112-01-0098	ABR-07/2015	CH.8794 PAGADO Y NO CONTAB EDGAR ALFONSO ANGULO PAREDES	\$ 44,100.00
1112-01-0098	ABR-08/2015	PAGO TRANSFERENCIA SPEI/TEF MEX INDUSTRIAL ASSETS	\$ 8,556.00
1112-01-0098	MAY-08/2015	CARGO TRANSFERENCIA MARIA LUISA TOLANO GARCIA	\$ 8,035.00
1112-01-0098	MAY-08/2015	CARGO TRANSFERENCIA MARIA LUISA TOLANO GARCIA	\$ 14,744.80
1112-01-0098	MAY-08/2015	CARGO TRANSFERENCIA MARIA LUISA TOLANO GARCIA	\$ 12,210.00
1112-01-0098	MAY-08/2015	CARGO TRANSFERENCIA MARIA LUISA TOLANO GARCIA	\$ 12,620.00

1112-01-0098	JUN-29/2015	CH.9711 PAGADO Y NO CONTAB ABRAHAM PEREZ A.	\$ 2,800.00
1112-01-0098	JUL-07/2015	CH.10084 PAGADO Y NO CONTAB RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	\$ 6,991.24
1112-01-0098	JUL-10/2015	CH.9786 PAGADO Y NO CONTAB MARIA CRISTINA MENDOZA VELAZQUEZ	\$ 26,781.05
1112-01-0098	JUL-10/2015	CH.9788 PAGADO Y NO CONTAB NEREO ROBLEDO HERRERA	\$ 26,900.20
1112-01-0098	JUL-16/2015	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE LWT EMPRESARIAL	\$ 58,000.00
1112-01-0098	JUL-20/2015	CH.10103 PAGADO Y NO CONTAB JUAN SOLIS SOLIS	\$ 24,465.00
1112-01-0098	JUL-27/2015	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE LWT EMPRESARIAL	\$ 69,600.00
1112-01-0098	JUL-30/2015	CH.10395 PAGADO Y NO CONTAB RAYMUNDO ESTRADA CHARLES	\$ 17,400.00
1112-01-0098	JUL-30/2015	CH.10430 PAGADO Y NO CONTAB YURIANA URQUIJO BAÑUELOS	\$ 6,960.00
1112-01-0098	JUL-30/2015	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE LWT EMPRESARIAL	\$ 76,560.00
1112-01-0098	JUL-30/2015	CH.10396 PAGADO Y NO CONTAB JESUS ALEJANDRO CANTU ZAYAS	\$ 52,200.00
1112-01-0098	AGO-24/2015	CH.10416 PAGADO Y NO CONTAB JOSE LUIS PERAZA NAJAR	\$ 9,280.00
1112-01-0098	AGO-25/2015	CH.10417 PAGADO Y NO CONTAB EDUARDO BOJORQUEZ MORENO	\$ 8,120.00
1112-01-0098	SEP-04/2015	CH.10383 PAGADO Y NO CONTAB ROSA MARIA PEREZ BRACAMONTE	\$ 17,800.00
1112-01-0098	SEP-04/2015	CH.10419 PAGADO Y NO CONTAB ADRIAN MUÑOZ RODRIGUEZ	\$ 6,960.00
1112-01-0098	SEP-08/2015	CH.10418 PAGADO Y NO CONTAB LUIS FELIPE DE JESUS ORTIZ ALOR	\$ 5,800.00
1112-01-0098	SEP-08/2015	CH.11015 PAGADO Y NO CONTAB EDGAR ALFONSO ANGULO PAREDES	\$ 18,000.00
1112-01-0098	SEP-08/2015	CH.10911 PAGADO Y NO CONTAB SAUL IBARRA REYES	\$ 25,000.00
1112-01-0078		POL.D00001 / SALDOS INICIALES	\$ 22,034.23
1112-01-0140	23/01/2015	CH-0110 PAGADO Y NO CONTABILIZADO	\$ 8,000.00
1112-01-0010	30-11-2008	SALDO BANAMEX 396-943758	\$ 52,975.36
			\$ 6,150,094.27

CARGO A DEPOSITOS EN BANCOS - ABONO A BANCOS			
CTA	FECHA MOV	CONCEPTO	MONTO
1112-01-0014	31/12/2014	DIF. DEPOSITOS 2012-2013 -2014	\$ 491,878.54
1112-01-0014	29/02/2016	I00042 TARJETAS BBVA	\$109.40
1112-01-0014	29/02/2016	I00042 TARJETAS BBVA	\$1,630.00
1112-01-0014	29/02/2016	I00042 TARJETAS BBVA	\$1,630.00
1112-01-0014	29/02/2016	I00042 TARJETAS BBVA	\$1,630.00
1112-01-0083	AGO-03/2012	I00156 / SANTANDER 50292328	600.00
1112-01-0083	AGO-03/2012	I00156 / SANTANDER 50292328	600.00
1112-01-0083	SEP-14/2012	I00186 / SANTANDER 50292328	311.65
1112-01-0083	SEP-14/2012	I00186 / SANTANDER 50292328	1,990.00
1112-01-0083	SEP-14/2012	I00186 / SANTANDER 50292328	2,426.49
1112-01-0083	SEP-14/2012	I00186 / SANTANDER 50292328	3,446.56
1112-01-0083	SEP-14/2012	I00186 / SANTANDER 50292328	4,668.00
1112-01-0083	ENE-21/2013	I00015 / SANTANDER 50292328	722.76
1112-01-0083	ENE-28/2013	I00020 / SANTANDER 50292328	399.40
1112-01-0083	AGO-05/2013	SANTANDER 50292328	222.80
1112-01-0083	SEP-12/2013	SANTANDER 50292328	124.00
1112-01-0083	SEP-12/2013	SANTANDER 50292328	69.50

1112-01-0083	OCT-07/2013	SANTANDER 50292328	582.84
1112-01-0083	NOV-20/2013	SANTANDER 50292328	124.66
1112-01-0083	OCT-27/2014	SANTANDER 50292328	473.39
1112-01-0083	DIC-30/2014	SANTANDER 50292328	1,398.83
1112-01-0083	JUN-01/2015	SANTANDER 50292328	327.26
1112-01-0083	JUL-31/2015	SANTANDER 50292328	643.84
1112-01-0083	JUL-31/2015	SANTANDER 50292328	200.00
1112-01-0083	JUL-31/2015	SANTANDER 50292328	254.61
1112-01-0091	06/01/2016	I00004 BANAMEX TARJETAS	\$436.44
1112-01-0091	06/01/2016	I00004 BANAMEX TARJETAS	\$1,617.96
1112-01-0091	06/01/2016	I00004 BANAMEX TARJETAS	\$692.84
1112-01-0091	06/01/2016	I00004 BANAMEX TARJETAS	\$462.76
1112-01-0091	04/02/2016	DIFERENCIA EN DEPOSITO I 24	\$340.89
1112-01-0091	11/03/2016	DIFERENCIA EN DEPOSITO I 50	1,777.75
			\$ 521,793.17

CARGO A BANCOS - ABONO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
CTA	FECHA MOV	CONCEPTO	MONTO
1112-01-0098	AGO-30/2013	TRANSF. D02138 / TRASPASO A LA CTA.1112-0098	1,676.10
1112-01-0098	AGO-30/2013	TRANSF. D02138 / TRASPASO A LA CTA.1112-0109	140,000.00
1112-01-0098	FEB-20/2014	TRANSF. D00064 / JORGE JIMENEZ BRICENO	240.00
1112-01-0098	MAY-29/2015	D00274 / DIF.PAGADAS DE MAS DE MZO.2013 A MAYO 2014	1.86
1112-01-0098	MAY-29/2015	D00270 / DIFERENCIA EN CH.4648	50.00
1112-01-0098	JUL-31/2015	D00396 / SERVICIO ZAIED S.A.	790,151.80
1112-01-0098	AGO-31/2015	DIFERENCIA EN CONCILIACION	1,593.37
1112-01-0098	SEP-04/2015	TRANSF. C03693 / ABA SEGUROS S.A.C.V.	487,200.15
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00563 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	7,540.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00566 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	58,500.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00567 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	57,800.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. C03859 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	93,800.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00568 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	59,000.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00569 / OSCAR BELTRAN GONZALEZ	56,700.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00578 / CARLOS HUMBERTO MATA CUEN	73,500.00
1112-01-0098	SEP-14/2015	TRANSF. D00589 / JUAN ANDRES SALCIDO	45,400.00
1112-01-0098	SEP-30/2015	DIFERENCIA EN CONCILIACION	1,948.63
1112-01-0098	DIC-31/2015	D 1494 / SPEI JUAN ANDRES SALCIDO, 28/7/15, DIFERENCIA CONTAB DE MAS	100.00
1112-01-0098	DIC-31/2013	5887 C07045 / MANGRATEC	567,123.31
1112-01-0098	ABR-30/2015	9206 C01288 / TV CORPORATIVO DE SONORA	17,400.00
1112-01-0098	JUN-30/2015	9755 C02692 / SANTA SILVIA ARIAS DIAZ	500.00

1112-01-0098	JUL-31/2015	10493 C03030 / LUIS ANGEL PANIAGUA MELENDREZ	1,740.00
1112-01-0098	AGO-31/2015	10577 C03550 / FENKAR SC	46,980.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10702 C03777 / DANIEL ENRIQUE ROBLES ROMO	9,014.17
1112-01-0098	SEP-07/2015	10703 C03783 / DANIEL ENRIQUE ROBLES ROMO	5,526.98
1112-01-0098	SEP-07/2015	10710 C03798 / CARLOS HUMBERTO MATA CUEN	34,468.37
1112-01-0098	SEP-07/2015	10715 C03809 / CARLOS HUMBERTO MATA CUEN	3,480.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10756 C03863 / TELEFONIA POR CABLE S.A.C.V.	23,200.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10762 C03866 / FRANCISCO SILVINO LOPEZ MORALES	100,000.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10763 C03867 / FRANCISCO SILVINO LOPEZ MORALES	100,000.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10764 C03868 / JOSE MARIA ALBIRENA ESTRADA	100,000.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10877 C03817 / FENKAR S.C.	15,660.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10878 C03818 / FENKAR S.C.	15,660.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10879 C03819 / FENKAR S.C.	15,660.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10880 C03820 / FENKAR S.C.	15,660.00
1112-01-0098	SEP-07/2015	10881 C03821 / FENKAR S.C.	15,660.00
			2,962,934.74

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número tres, aprobación de la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al 3er Trimestre del ejercicio fiscal 2016, quienes estén por la afirmativa de remitir al Congreso esta información correspondiente al tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2016.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Tercer trimestre de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016, muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad votos de los presentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2016, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aprobación de la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017 del Municipio de Nogales, para examen y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, Fracción IV inciso A), y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, alguna observación al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Son un total de diez y nueve observaciones del presupuesto de ingresos, espero que mi compañera mi queridísima Regidora Susana Padilla me dé respuesta con las diez y nueve observaciones, son más que todo relacionado con propuestas tratando de entender un poco más algunos conceptos, quedamos que en lo general no hay aumentos, pero si hay algunas cosas que no me quiero quedar con las ganas de señalarlas, sé que el Tesorero tendrá respuesta de todas ellas, con relación al artículo diez, se hace mención a multas, tarifas el salario mínimo, entendemos señor Tesorero ya lo habíamos platicado que el salario mínimo ya no permite que estas multas se cobren en salario mínimo, entonces mi propuesta, de echo lo platicamos con base al reglamento de los animales y convenimos que era correcto el criterio, entonces mi propuesta es que se cambie, esa es la primera observación no sé si vamos una por una, porque a mí se me hace mejor una por una.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aquí va a participar el Regidor Raúl.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría explica: Compañero es correcto, ya no se permite que sean salarios mínimos, pero el ISAF dijo que así se enviara y ellos van a ser la corrección en automático.

El C. Regidor Eleazar Coronado Meranciocontinúa: Muy bien, la segunda, en el artículo catorce, ahí se me hace que está invertido el beneficio, porque implica que la viuda solo recibirá el beneficio solo cuando el marido haya sido jubilado o pensionado, es decir que estas viudas si tienen la posibilidad porque tienen un marido pensionado o jubilado que ya falleció, pero que de todas maneras recibe el beneficio y deja por fuera a otras viudas que no tuvieron marido pensionados ni jubilados que esos si no tienen descuento, entonces como que se debe de decir que todas a las viudas, porque están más desprotegidas las que no tienen un marido que fueron pensionados y jubilados, entonces que se amplíe el beneficiosin discriminación.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Nada más que aquí en el artículo catorce si habla obviamente que acredite que es de escasos recursos, ya con eso directamente acede a ese cincuenta por ciento cumpliendo con los requisitos que aquí habla, si se dispone y da lectura al artículo, que es decir que en la redacción ya abarca a todos en ambos casos, y obviamente también a los de escasos recursos, entonces ahí tienen derecho a la revisión del cincuenta por ciento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Esta bien hagan el ajuste.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Esta bien, hacemos cambio de redacción al artículo catorce.

El C. Regidor Eleazar Coronado Meranciocontinúa: Muy bien Presidente, el veinticinco segundo párrafo, dice que no se consideran espectáculos públicos en cines, restaurant, bares, cabarets, salones de fiesta o de baile y centros

nocturnos, yo digo que esos espectáculos son con cober, es un cobro disfrazado, entonces no tienen por qué estar exentos del cobro.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly comenta: Pero es decisión del propietario, es propiedad privada.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: No, pero tiene que pagar, si están lucrando.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly expresa: No, pero yo estoy en desacuerdo, porque es su negocio, es propiedad privada.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Aquí me gustaría hacer una aclaración, ya habido casos en ese sentido en donde ya se ha intentado no solo aquí sino en otros Municipios, en donde esto del propietario lo considera como una doble a tributación, porque el converso sobre esas inversiones, esos espectáculos, ellos ya genera un impuesto para la Secretaria Hacienda.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: En el artículo 35, yo creo que hay un error debe de ser de dedo, porque todas las tarifas de agua potable tienen un incremento del tres por ciento, pero en este caso se va del 7.97 veintiún salarios mínimos, debe de ser error de dedo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Solicito autorizar el uso de la voz al Director del del Organismo Operador de Agua Potable, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del

Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: Mira dice, recargos de consumo conforme a su cuota fija de veinte, treinta metros cúbicos, actualmente es de 236.10 es la propuesta, pero antes estaba en 229.19 pero ahora tiene un aumento de 6.91 pesos, que es superior al tres por ciento, si tu vez la anterior tarifa, es error de dedo.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Si, es que el sistema ahí, yo lo verifico ahorita y lo pongo como va.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: En el artículo 35, apartado dos, aquí no entendemos porque dice que los habitantes de Cibuta tienen un descuento de 25% y los de Mascareñas tiene el 50%, al menos que haya unas técnicas muy poderosas, porque no se homologa, no sé cuál es la diferencia que haya.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, responde: Eso lo considera la Ley de Aguas Nacionales, cuando es una zona rural tiene un 25% automático porque así lo consideran, no está dentro del cálculo urbano, y cuando en la zona rural quien es el que exporta y extrae el agua de esa zona, ellos están aportando de su agua de uso agrícola para trasladarlo para uso humano, la Ley dice que le debo de dar el 50% en este caso Mascareñas, eso me marca la ley de Aguas Nacionales, estoy obligado hacerlo.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio pregunta: En Cibuta no hay extracción?.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, responde: En Cibuta no, en el poblado de Cibuta no, el poblado se considera ya una colonia, nosotros a Mascareñas si porque es exactamente los propios ejidatarios, hay gente del poblado de Cibuta que no son los dueños de los predios, uno es poblado y otro

es colonia de Cibuta, aquí es dos veintinueve el pasado y sube a dos treinta y seis.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Entonces se sale del rango del tres por ciento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, solicito la autorización en caso de que se requiera el uso de la voz del Director de Ingresos Luis Olivas.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Luis Olivas Díaz, Director de Ingresos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: Bueno, el 42 establece que los usuarios domésticos que no cuenten con contrato de agua potable para darle servicio de descarga, pero no sale que monto?.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, responde: Ahí en ese caso en el servicio de descarga se considera el 35% del consumo de la cuota fija, pero eso así lo marca el 249 del Estado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Pero si se le puede poner a la Ley de Ingresos?.

Responde el C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales: Okey.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: El 54 Fracción IV dice, por concepto de supervisión de los trabajos de construcción de las redes de Agua Potable y Alcantarillado en los nuevos Fraccionamientos, los desarrolladores pagaran un 20% calculado sobre las cuotas de conexión a las redes existentes, más el impuesto al valor agregado, es decir, hay que pagar en términos de esta disposición, una supervisión al cargo de desarrollo urbano de los fraccionamientos, pero aparte hay que pagar para la supervisión entonces como que hay un doble cobro ahí.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales responde: Esto se refiere Regidor, al momento cuando tú haces un desarrollo y vas construir, yo tengo que hacer los servicios de prueba de presiones a ese pago se refiere, eso siempre ha existido.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Para que no se confunda que es una doble supervisión, ponga lo que es pues.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales expresa: Bueno, es que para que yo pueda emitir la carta de uso de la red, te tengo que hacer una prueba, tengo que hacer una supervisión, y es una supervisión por parte del departamento técnico, mismo que claramente la carta dice, carta de uso de supervisión, y recepción de las líneas de agua y drenaje, así se pone, es un documento que le piden al desarrollador para poder empezar a entregar las viviendas, muchas veces si son ciento cincuenta dice voy a liberar veinte pero necesito el acta de supervisión.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Pero si queremos incentivar la construcción, bájénle un poquito.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, responde: Bueno, ese ni siquiera se modificó siempre ha estado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: No nos habíamos dado cuenta quizás, ojala si hicieran una modificación, porque si me hace que está muy caro para supervisar eso.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, comenta: Podemos hacer un ajuste ahí, no creo que sea motivo de que se detenga esto.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: No, no.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal expresa: Si me permiten, recordaran que a mediados de este año, sometimos a consideración de ustedes lo que son las bases para el otorgamiento de estímulos fiscales para el ejercicio dos mil diez y seis, obviamente una vez aprobada esta Ley de Ingresos que estamos proponiendo, ya estaremos en posición de emitir las bases y estímulos fiscales para el ejercicio dos mil diez y siete, y pudiéramos incluir esa situación como un estímulo a los desarrolladores.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Perfecto, muchas gracias, en el 65, se entiende que va a haber una ampliación o modificación de la red de agua potable con crédito bancario y pues los beneficiados van a tener que pagar ese crédito, es obra pública.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, explica: Bueno, aquí se refiere, son obras como las que se han hecho anteriormente cuando se hizo el famoso acuaferico que se hizo un cargo por ese tipo de obras, cuando se hizo por ejemplo el tratado de aguas residuales fue un cargo a eso se refiere, en este caso si por alguna situación tendríamos que sacar algún crédito pues tendríamos que trasladarlo ya sea en la tarifa o como un cargo específico para la amortización de dicho crédito, es a lo que se refiere.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Entonces nos e refierea obras en las colonias, sino a obras grandes?.

El C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, responde: No, no, estamos hablando de obras para distribución, esto es aparte, porque aquí hay una cosa el famoso acuaferico nunca se terminó falta una parte que estamos trabajando ahorita en las seis colonias, pero hay un tanque abandonado que se construyó en el dos mil siete en la Colosio que ahorita no se está usando, porque al tanque nunca se le hizo la línea de conducción, ni la de interconexión con el tanque o cotillo, entonces para poder dar yo el agua como corresponde a esas colonias tendría que terminar esa parte de la línea de periférico que no se construyó en su momento en el dos mil siete.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continua: En el 79 ahí nunca hemos estamos de acuerdo en el cobro, en mi opinión hay una confusión porque el articulo dice que el costo total de servicio de alumbrado público se pagara entre el número de usuarios registrados en la C.F.E. y luego en otra parte dice que los predios que no cuenten con contrato ante comisión Federal, entonces quiere decir que los que están baldíos están inhabilitados, y dice que el cobro del costo se cubrirá entre los usuarios, lo que da a mi ver entonces que es entre los usuarios con construcción y sin construcción, y lo raro es que dice se pagara entre los usuarios y luego marcan una tarifa de cuarenta pesos por usuario que a mí me parece que esa en contradicción, por eso al no haber claridad en este artículo pues yo pediría que se derogue, también la tarifa social dice se pagara en los mismos términos del párrafo segundo y tercero del artículo 79, pero en el párrafo tercero se refiere al pago trimestral de los terrenos no habilitados o baldíos, por lo cual la tarifa social no beneficia las clases menos favorecidas que si cuentan con una vivienda, por eso también pido que se derogue y que las clases menos favorecidas no paguen ningún derecho de alumbrado público.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Nada más si autorizan otorgarle el uso de la voz al ciudadano Amador Terrazas, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Amador Terrazas, representante de los Ciudadanos Unidos por Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Amador Terrazas, representante de los Ciudadanos Unidos por Nogales, expresa: A cerca del DAP nosotros ciudadanos unidos por Nogales, tenemos ese concepto de que se elimine esa cosa, porque no, ya metimos varios recibos aquí al Municipio que aquí el señor Olivas puede comprobar que se los hemos estado dando, y hemos tenido una fallita que la gente nos reclama a nosotros que para que nos dieron el recibo si el DAP se lo siguen cobrando, entonces discúlpenme no vino la maestra porque tuvo un viaje urgente fuera de la ciudad, entonces me encomendó a mí no tengo todos los datos, pero el señor Olivas si los tiene él puede comprobar si es cierto lo que le estoy diciendo o no, gracias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor continúa con otro.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continua: Hasta ahorita es todos, esas son las observaciones que tengo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario?.,

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: El artículo 82 fracción III, párrafo noveno, estamos en contra del cobro de los pepenadores de la basura o segregadores como se llama ahí en la iniciativa, puesto que son trabajadores, son gente de la más necesitada que pueda existir, pero además porque en la medida que ellos se llevan para su casa una tonelada de basura la ciudad, el Ayuntamiento se beneficia, puesto que esa tonelada de basura ya no tenemos que transportarla con los tractores, ni tenemos que enterrarla, entonces hay ahorro para el Municipio y esos pepenadores nos dejan capacidad para enterrar una tonelada de basura que si se necesita enterrar, entonces ellos nos están beneficiando a nosotros, no nosotros a ellos, entonces me opongo al cobro de los pepenadores.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Ahí nada más pediría la intervención de Omar y de Luis Olivas, porque al parecer ese cobro no se ejecuta.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Esta en la Ley.

El C. Lic. Luis Gerardo Olivas Díaz, Director de Ingresos responde: Hasta el día de hoy, no se ha cobrado nada por ese concepto.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal replica: Nunca se les ha cobrado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio pregunta: Entonces, porque no se quita?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Adelante, lo elimino.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Gracias, el 84 pone un pago por el acceso a la alberca y al parque infantil del DIF Municipal, que asistan a ellos con fines de recreación, es inaudito que se quiera cobrar a los ciudadanos la oportunidad de reacción, no es posible que se cobre la recreación y el goce de los bienes públicos de los ciudadanos que con sus impuestos los construyeron, pero además este artículo es discriminatorio, porque los que pueden pagar tienen derecho a la recreación a la alberca y al parque, y los que no puedan pagar que se amuelen, por eso es discriminatorio y la discriminación está prohibida por la constitución, entonces mi petición es que se derogue ese cobro.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal explica: Recordaran que a mediados de este año ya venía aprobado la Ley de Ingresos una tarifa de alrededor de \$35.00 pesos, era lo que estaba estipulado, se pidió a mediados de año modificar y reducirla a \$19.72 pesos, y lo que está ahorita respetando, se está manejando como una cuota de recuperación, las

albercas requieren mantenimiento, requieren químicos muy específicos y todo es con aras de cuidar la integridad del mismo usuario en cuestiones de salud.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Entonces la propuesta es que no les cobres a los que no puedan pagar, porque los limitas a ser uso de los bienes públicos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Bueno, en este caso yo quiero hacer una participación, si es muy positivo lo que dice el Regidor en el sentido de no cobrar porque todo necesitamos, pero igual cuando se cobrar otros servicios, otros derechos tampoco quiere que se cobren pero la Tesorería necesita fortalecerse de recursos para hacerle frente a ese tipo de necesidades, si nosotros como Municipio la Tesorería está bien respaldada obviamente pudiera haber una mejora atención a esos servicios menores, por ejemplo ahorita decía usted del DAP viene a respaldar y a fortalecer los ingresos que tiene, y hacerle frente a uno de los gastos más fuerte que tiene el Municipio que es el alumbrado público, pero igual si vamos quitando y quitando, pues de qué manera le hacemos frente a servicios tan sencillos como darle esa atención a la gente que necesita ir a recrearse a una alberca, yo que en el sentido de estar pidiendo es muy bueno que se pida y se vea por los demás, pero yo creo que aunado a esto debería de venir con una propuesta una alternativa, bueno, no cobramos esto, pero podemos ayudarle al Municipio de otra manera, entonces yo creo compañero que si es bueno, pero deberíamos de ver el hecho de fortalecer la economía que también y las finanzas del Municipio con una propuesta que se haga, adicionales a las que se han mencionado anteriormente, que sea novedoso obviamente.

En estos momentos interviene el C. Regidor Esteban Martínez O´daly comenta: En cuestión de salud, final de cuentas si no se le da mantenimiento a la alberca y se pierde el uso de la alberca y nos quedamos los Nogalenses sin alberca pues los que perdemos somos todos, es decir estoy de acuerdo en modificar y en medirse un poquito, tomar las medidas en los aspectos que sean obligatorios para todo mundo, pero los que son recreativos se me hace que de alguna manera u otra tenemos que saber mantenernos especialmente las instalaciones o el equipo que son un poquito más difícil de mantener como es el caso de la

alberca, que si bien son diez y nueve pesos si es una suma de dinero para alguien que no pueda pagar, pero si no se cobra me daría más lástima que cerraran la alberca, y que ahora si la cantidad de gente que la puede usar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez expresa: Con todo respeto compañero, pero no encuentro, quiere proteger a la gente social y también quiere a los que menos tienen, entonces díganos por donde pues.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Quiero que sea equilibrado, razonado, justificable.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez continua: Bueno, yo pertenezco a la comisión de Hacienda, sin embargo desde la primer reunión me incluí, estuve presente, entonces ahí se escucharon perfectamente bien lo que eran las necesidades y los porque, desgraciadamente nunca vi al compañero del PRI en ninguna reunión de Hacienda, entonces si hubiera estado él a lo mejor hubiera participado, él les hubiera dicho, informado la situación, yo me integre porque era un tema que me interesaba precisamente para no tener dudas en este momento.

En estos momentos interviene La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: Nada más comentar que el Gobierno es para todos, no es para los que tienen menos o más.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez replica: Si, pero tenemos que pensar que haya un desarrollo en la ciudad y necesitamos realmente más pavimentación, necesitamos más infraestructura, necesitamos drenaje, agua, y acabar con mucho rezago, entonces finalmente se tiene que ajustar, no por el hecho de ser Gobierno debemos de pensar que todo va a ser fácil, que no va a costar, que se va a regalar, no, el Gobierno es una empresa.- expresando la C. Regidora Lucia Méndez Vega: una empresa?., continuando la C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez: si lo vemos así es una empresa, y una empresa cuida sus ingresos, cuida sus egresos, y va aportando finalmente, va

creando una utilidad para que esta vaya creciendo, nuestra ciudad necesita crecimiento, nuestra ciudad necesita desarrollo.

La C. Regidora Jovana Mocerrat García Ozuna expresa: Nada más para hacer un comentario respecto a lo que dice la compañera, considero si efectivamente se necesitan muchas cosas en nuestra ciudad, pero es aumento entonces tienen que ser graduales, no hacerlas de manera excesiva como en ese caso, si bien es cierto si antes no se hacía y si no se estuvo manejando ese aumento gradual, no hay porque de un trancazo hacérselo a los desarrolladores o bien a cualquier ciudadano común y corriente, entonces considero que nos estamos saliendo un poquito fuera de control en el contexto de decir necesitamos recabar para salir bien financieramente, creo que no es así por donde va el asunto, entonces al comentario que hizo ahorita Lucia va en el sentido de, estamos Gobernando para todos no nada más vamos a beneficiar a los que menos tienen, sino también ser justos para todos gradualmente si el aumento va a ser proporcionado, no desproporcionado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Esteban Martínez O´daly comenta: Nada más, una pregunta en dinero cual es la modificación, es decir, en dinero real que está proponiendo por zonificación?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: De tres salarios mínimos a ocho salarios mínimos.- interviene el C. Regidor Esteban Martínez O´daly: por el proyecto del desarrollo?.- continuando el C. Tesorero Municipal: no, ahí yo si quisiera comentar, como bien dice la Regidora Graciela, se llevaron a cabo reuniones con los diferentes Directores de las dependencias que participan en las áreas que nos apoyan en cuestión de recaudatoria, ahí estuvo personal de desarrollo urbano y ellos dieron una justificación clara de porque querían el incremento, si mal no recuerdo ellos mencionaban de una plataforma electrónica que se debe de utilizar para la emisión de estos documentos, la cual durante mucho tiempo no se había actualizado el costo y no estaba siendo redituable para ellos sin esa plataforma, entonces en ese sentido ahí en esa se debatió, se le cuestionaron ese mismo tipo de situaciones, y en su momento se dio la justificación, créanme que se tomaron como puntos de referencia algunos otros Municipios similares del mismo tamaño que Nogales,

para poder determinar la suma y que les permita a ellos mantener actualizada la plataforma electrónica, porque también requieren recursos para ello.

El C. Regidor Esteban Martínez O´daly pregunta: Usted tiene conocimiento de cómo andamos en cuestión de una media ,,,,

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Ahí mencionaron tarifas de algunos Municipios, pero no los traigo a la mano.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Inclusive en la propuesta que maneja aquí desarrollo urbano dice, para la constancia de zonificación únicamente en predios de uso habitacional de 3.10 a 8.28, pero en la fracción III dice, por la licencia de uso de suelo general para fraccionadores industrial de 10.35 a 8.28 hay una reducción, lo que lo hace de alguna forma igualitario, entonces también hay que considerar que aquí se está viendo una reducción, en uno sube, pero en otro baja, buscando creo también por parte de ellos un equilibrio, entonces también es importante mencionar este dato, aprovechando que estamos en el artículo 98.

El C. Regidor Esteban Martínez O´daly replica: En desarrollo comerciales, industriales no representa un aumento, sino una reducción?.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Así es.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: Pero pasemos al siguiente punto del 98, actualmente se cobran dos licencias, dos constancias, la de zonificación y la de uso de suelo específico, entonces entre los dos se está metiendo un uso de suelo general, que viene siendo la constancia de zonificación, que es decir, zonificación yo te doy una constancia de zonificación uso de suelo comercial, esa es la zonificación, ahora se está metiendo lo mismo se está cobrando por ello, pero se está metiendo un concepto nuevo ahí que no tiene justificación porque es lo mismo que la zonificación, tenemos el

presupuesto de este año, vienen dos conceptos zonificación y uso de suelo específico, ahora se está metiendo zonificación, licencia de uso general y licencia de uso específico, pues la misma que la zonificación, o para cobrar mas no sé, pero no se justifica porque el concepto zonificación y uso de suelo general es lo mismo.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Pero al final de cuentas vas a pagar lo mismo pues.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: No, vas a pagar cada licencia.

El C. Ing. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales comenta: No, no es lo mismo y le voy a decir porque, el cambio del uso general es para la ocupación, y la zonificación se pide exclusivamente para cuando va a ser por ejemplo un trámite de impacto ambiental ante semarnat, la ocupación general y la ocupación específica, son única y exclusiva para cuando tú vas a ocupar la construcción o el pedio para el fin que vas a ser.

El C. Regidor Eleazar Coronado Meranciocontinúa: No estamos de acuerdo con eso, uso de suelo general que quiere decir?., uso de suelo es comercial, zonificación que es?., es uso de suelo comercial, para que meter otro concepto, que no está en el presupuesto anterior, esa es la pregunta

El C. Ing. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales responde: Muy simple y muy sencillo, porque si hay un predio o un local que no está especificado para que lo quiere si tienes diferentes situaciones dentro del predio, pues obviamente estas dando una ocupación pero no está considerado como específico, porque lo tienes muy variado, si me explico?.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: No, hay problema lo dejamos así, por otra parte en el mismo 98, deja por fuera predios menores de 120 metros, porque se refiere a un cobro a predios menores 120 metro, la Ley actual si contempla para predios menores de 120 metros, para predios mayores de 120 metros, entonces quiere decir que ya no va haber licencias de uso de

suelo para predios menores de 120 metros, pero no vi a los predios de 120 menores.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: No es que no vaya a ver licencia, más bien yo creo que no se cobrara cuando son menores de 120.

El C. Ing. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales replica: Le están dando un beneficio, es una forma de incentivar.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continua: Finalmente el cuarto transitorio, que nos explique primero como va la reestructuración de la deuda sobre el factoraje, lo del préstamo de los ochenta millones de pesos, el cual sería el concepto, el destino de este monto, porque se dice para liquidez, pero no hemos tenido liquidez solicitado, entonces es un concepto que no tiene liquidez.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Claro que si, en efecto tenemos un contrato de factoraje, que fue aprobado aquí por Cabildo, que se utilizó para concluir las obras, para la información sobre el estado del factoraje se les entrego un CD de la información financiero del tercer trimestre, ahí viene cual es el saldo o lo que se adeuda, pero si les puedo comentar que ese factoraje se concluirá el día 30 de Junio del próximo año, hasta la fecha no hemos incumplido con ningún pago, ni siquiera un día de atraso, porque es un compromiso muy fuerte de seguir adelante, viene el préstamo de corto plazo, que como bien lo manifestábamos en el mismo artículo para este año quedara totalmente pagado a más tardar en el ejercicio siguiente, es decir al 31 de Diciembre también vamos al día, y en ese sentido también hemos ido pagando poco a poco, estamos al día no nos hemos atrasado, en estado financiero del tercer trimestre ahí viene de cuanto se debe en específico, pero siempre se busca que esta administración no deje mayores deudas en compromiso en mediano y largo plazo, ese fue el compromiso que adquirimos aquí el Presidente y que les propuso a ustedes, y de ahí ya me brinco a la situación de la deuda pública, la cual se dio a partir del mes de Junio, ya en el siguiente trimestre que estamos remitiendo al Congreso, ya podrán ustedes ver lo que se está pagando mensualmente pero palabras muy simples ya yéndonos a números, de un punto millones de pesos que recibíamos en Octubre, Noviembre del año pasado, recordaremos que también se hizo una rectificación de los porcentajes, la

retención de las participaciones, y ya con la reestructura de la deuda en lugar de uno punto ocho de esos remanentes, estamos recibiendo un poco más de siete millones mensuales, entonces eso ya nos estamos viendo beneficiados, claro que esos ahorros que se están generando ahí se están utilizando para cubrir los huecos financieros que genero la contratación de este factoraje, es decir están llegando pero estamos cubriendo otros huecos, son los tres puntos, ya está fluyendo ya se está pagando menos, el próximo año que entra se incluirán esos compromisos en el de egresos, y pasando al cuarto punto transitorio que dice, se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora, al señor Tesorero con refrendo del Secretario gestione y contrate en términos de la deuda Pública, aquí es donde esta lo importante, contrate en términos de Ley de la deuda pública del Estado de Sonora, uno o varios financiamientos revolvente hasta por la cantidad de treinta millones de pesos, que estamos mencionando ahí recordemos que en este año entro la nueva Ley de disciplina financiera entro en vigor, ya todas las gestiones de cualquier tipo de financiamiento, sea factoraje, sea una cuestión que nos pudiera ofrecer de cadenas productivas, o pudiera ser algún otro tipo de contingencias por ejemplo, que el próximo año el Estado decidiera no darnos un adelanto de participaciones para aguinaldos, nosotros ya tenemos que tener previsto un artículo en la Ley que nos permita acceder a esas contrataciones, hemos tenido algunos argumentos de que el factoraje era de deuda pública, que si las cadenas productivas si lo eran, ahora si ya lo es, entonces eso prevé que tengamos ese artículo en la Ley para en su momento si se llegar a dar el caso de una necesidad, hay requisitos muy específicos que tendríamos que cumplir para poder ejecutar ese artículo transitorio, primeramente una aprobación del Congreso, cumplir con lo que marca la Ley financiera, es decir, contar con nuestras participaciones, en específico el concepto que menciona ahí las inversiones públicas productivas ya no esta tan abierto, entonces si lo vamos a llegar a necesitar, se volverá a someter a consideración de ustedes, cuáles serían las condiciones y cuál sería la forma y el tipo de contrato o convenio, yo lo estoy incluyendo precisamente por eso, por si llegara a darse la necesidad de que no haya una herramienta financiera que pudiera ser para nosotros de beneficio y que nos pudiera solventar algún tipo de necesidad, pues ya tenerlo listo para empezarlo a ejecutar, como les comento esto no implica que lo podamos ejercer de manera directa, no, se tendría que de nueva cuenta someter a consideración de ustedes este proyecto.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio pregunta: No es para el punto siete para aguinaldos?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: No, pero como la nueva Ley me dice que lo tengo que tener contemplado, entonces estamos ahí previendo tenerlo.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Por mi parte es todo señor Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias Regidor, alguna otra participación?.,adelante Regidora.

La C. Regidora JovanaMoncerrat García Ozuna expresa: Yo nada más en el artículo 82, referente a la recolección de residuos en el relleno sanitario, nada más me gustaría lo que explicaba Luis en la comisión de Hacienda, que el costo más o menos por llanta sería mínimo por la llanta más pequeña diez pesos y la llanta más grande veinticinco pesos por llanta, pero si me gustaría hacer hincapié que ahí hace como tres sesiones ordinarias más o menos, solicitamos por parte de la comisión de servicios públicos el no cobro por un determinado tiempo para aquellas llanteras que se encontraban con las llantas en sus establecimiento o iban y las tiraban hacia otros lugares, entonces creo yo que aun cuando si se redujo la cantidad por llanta, yo considero que a lo mejor manejar un cierto volumen de llantas y sobre eso aplicarle el cobro, ya sea a los llanteras o a las personas que vayan allá, ya que el precio por llanta me sigue pareciendo excesivo, y también para las personas que van y llevan las llantas hacia allá, va a seguir manejándose la misma a reserva de que se tenga una reunión, como ya se había platicado con ellos mismos, y llegar a un consenso de que les parecería mejor, porque las llantas pues si nos está afectando considerablemente en toda la ciudad, y ellos son los que tienen alternativa de poderlos llevar hacia el relleno sanitario, creo que también tenemos que ser considerados y manejar un esquema que se les facilite.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, Tesorero adelante.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Claro que sí, ya se tomó en cuenta el comentario, yo nada más les recuerdo que cuando aprobamos las bases de los estímulos fiscales para el 2016, este rubro se

consideró sin costo, mediante el proyecto que estamos trabajando para presentarlo ante ustedes de las bases y estímulos para el próximo ejercicio viene contemplado de la misma forma sin costo, está exento, en las bases y estímulos propusimos ha mediado de año y viene en el nuevo documento que estamos preparando una vez aprobada la Ley de Ingreso y Presupuesto de Ingresos y viene en el mismo sentido.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, alguna otra participación, adelante Regidor.

EL C. Regidor Moisés Casal Valencia expresa: Presidente, yo nada más para manifestar mi inquietud como comentario, estuvimos platicando entre la comisión de Hacienda y diferentes compañeros estuvieron ahí, en cuestión de que estuvimos lo que son las multas de tránsito que aquí estoy viendo que vienen en el artículo, vienen varias multas por velocidad, por punible, platicando con los vecinos de las colonias, yendo a los miércoles ciudadanos, con peticiones que tienen los compañeros, tanto ellos como yo, nos piden y nos exigen los topes especialmente en los kínder, en las escuelas, no sé si sea una política de obras públicas, pero no las estamos poniendo, y simplemente porque no sirven, los ponen y los quitan, o no es la solución al problema, una de las cosas que yo estuve platicando con los compañeros y que no nos pusimos de acuerdo, unos si, otros no, y lo que dijimos que era una mayor multa, más grande, estando viendo aquí la multa por velocidad son de tres a seis veces el salario único, y luego viendo la multa punible son de 7 a 14 salario único, y por tirar basura es de 6, y viendo aquí no vienen multas por el uso de celular, pero ya todo mundo venimos viendo el celular, chateando, y hasta que no haya una desgracia o pase algo tengamos que sancionar o modificar la Ley, entonces yo lo quería poner en la mesa, lo quería proponer pero no tenía los números exactos, platicando con el Regidor Raúl y con el Regidor Eleazar y Monce, nos vamos a dar la tarea de saber cómo le están haciendo en Hermosillo porque allá las multas si son mucho más grandes, en una multa punible si sale alrededor de nueve mil pesos, y realmente si se ve la diferencia en lo que la gente maneja en estado de ebriedad, entonces nada más para comentar que vamos a ser eso, que vamos a ser un estudio, ver si realmente sirve si nomas estamos aumentando la corrupción, porque le suben a las multas y nada más estas fomentando la corrupción, entonces pones los topes y de todas maneras se los vuelan, entonces pues no hacemos nada porque no sirven, entonces no creo que esta sea la respuesta correcta, entonces nada más comentarle que vamos a estar trabajando en eso, por si acaso de tiene que modificar la Ley de ingresos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Eleazar y luego el Regidor Esteban.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Si, lo mismo no tiene caso ahorita elevar el monto porque ya hay una percepción de otros Municipios donde se elevó el monto, y se aumentó la corrupción, entonces es importante verlo bien y como lo están operando.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Esteban.

El C. Regidor Esteban Martínez O´daly expresa: Después de haber tocado el tema en comisiones, me di a la tarea de platicar con una persona experta en vialidades, la verdad la fórmula es un poco complicada en la cuestión de recaudación, por lo regular si lleva muy cercana con la corrupción por la cuestión del aumento por la recaudación, es decir los Municipios que más cobras no necesariamente son los que tienen más recaudación, al contrario se presta un poco más para la corrupción, pero si debe de haber una fórmula que se debe de sacar, y también el promedio del salario que cambia de ciudad a ciudad, sin embargo los espacios deben de ir por parte de desarrollo urbano, porque si los topes no funcionan hay otras medidas más innovadores que se están prestando, porque igual y se lo vuelan, pero poner un camellón, una glorieta, donde si te la vuelas golpeas el carro, digo hay más madias innovadores, por lo tanto yo si recomiendo que las multas aumenten pero de momento quede igual hasta que se estudie la forma.

EL C. Regidor Moisés Casal Valenciareplica: Si, yo nada más para dejar claro que no es para recaudar, sino es una solución para la gente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Y agregar un detalle más, está aprobado que los topes ayudan a aumentar los índices de contaminación del medio ambiente, de los vehículos, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si, señor Presidente, solo felicitar al departamento de Tesorería, a la comisión de hacienda, a las paramunicipales, que para mí es una ley para mi criterio y por la percepción que me estoy llevando de esas reuniones, una Ley muy benévola para los ciudadanos de Nogales, donde no hay incremento en los impuestos, donde tenemos marcado únicamente una actualización precisamente por ISAF se nos hizo llegar, y mencionar y exhortar e invito a los compañeros de oposición a que se integren a trabajar a la comisión de hacienda, es muy desgastante venir aquí analizar punto por punto cuando hemos tenido siete reuniones previas a las que no se presentaron, manifestar que los dos integrantes no estuvieron presentes, no tuvimos aportaciones, no tuvimos sugerencias, y pedirles este es un trabajo en equipo y como les decía, estamos aquí para trabajar para todos los Nogalenses, no nada más paraservirle a un partido, o alguna persona que estamos representando, tenemos que integrarnos, tenemos que trabajar si realmente queremos el beneficio de una sociedad.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Nada más aclarar que los dos integrantes que no se presentaron es Alejandro y Aarón para sacar el punto, el siguiente punto Presidente, se analizó y se ha platicado del tema precisamente por esa denuncia que hace la gente en relación a la velocidad, al uso del celular, al uso del cinturón y a la basura que se tira, pues hacer el compromiso que vamos a trabajar con programas de prevención, lo va a ver usted en un futuro una vez que nos enfoquemos en eso, primeramente en lugar de dar ese paso que por lo que veo no va a ser necesario, nos vamos a enfocar y usted va a ver los resultados en el sentido de la prevención, porque así hemos coincidido algunos compañeros y en el sentido de que la gente lo comprenda de la mejor medida posible.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Coronado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Nomas decirle a la compañera Claudia que efectivamente debe de haber mayor responsabilidad, yo hablando hice el análisis, yo me preocupe, y ahí están los resultados, estaré bien, estaré mal, pero ahí están.

Interviene la c. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Esta bien, mi comentario no va encaminado a su trabajo, pero si a la responsabilidad que tiene el Regidor, y si el Regidor no está cumpliendo, que ustedes mismos como fracción propongan el cambio, porque si es muy desgastante como le digo, de no recibir ninguna aportación, ninguna sugerencia de ninguna de las fracciones que participan en dicha comisión, como les sigo asumir un cargo como Regidor asumimos una responsabilidad, y el tiempo que debemos de invertir primero es aquí, porque el compromiso es con el ciudadano.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Con lo que dice Claudia, transparencia por ejemplo que debería de estar aquí, más bien a todos los Regidores que trabajen en las comisiones, especialmente aquellas que tienen que ver con la transparencia, ahí sí que a los compañeros de esas comisiones que se pongan a trabajar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, antes de someter a votación esta Ley y presupuesto de Ingresos, si los felicito por el trabajo que realizaron en la comisión, un trabajo muy profesional, un trabajo que se hace a consciencia y un trabajo estoy seguro nos va ayudar a la ciudad a que enfrente su responsabilidad, aun cuando el Gobierno Federal aplica fuertes recortes que no les llegan a los Municipios, aun y cuando tenemos retrasos de las participaciones que da el Estado a los Municipios, aun así como lo comentaba el Regidor hemos salido adelante, tenemos solvencia, tenemos liquidez, estamos haciendo frente a esas necesidades y como lo comentaban es indispensable y es un tema que se tiene que afrontar a nivel nacional se tiene que fortalecer la capacidad recaudatoria del Municipio, que se le tiene que dar mayor autonomía en el ingreso y manejo de sus recursos, pero lamentablemente en la actualidad a un se siguen manejando inercias totalmente inversas, donde la Federación y el Estado se quedan con la mayor parte de los recursos,y quien tiene el contacto con el ciudadano pues tiene que hacer una serie de malabares prácticamente para salir adelante, así que estoy seguro que con las propuestas que vienen incluidas en esta Ley de ingresos, Nogales de nuevo va a salir del paso como salió en el 2016 lo hará en el 2017, con mucha responsabilidad, con mucho equilibrio, con

mucha consciencia, y reitero, que más adelante cuando se esté votando el presupuesto de egresos también estaremos haciendo una propuesta muy clara, con una propuesta muy transparente, y que vaya orientada realmente al beneficio de la gente, así que muchas gracias a quienes participaron en la comisión, y muchas gracias a quienes han participado en esta discusión.

En estos momentos interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Presidente, nada más agregando como dice usted, aun que el Gobierno Federal nos subió el consumo de la energía eléctrica, aun que nos sigue subiendo la gasolina una vez que prometió que no lo subiría, aun que nos subió el IVA del 16%.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, quienes este por la afirmativa de la propuesta presentada en materia de Ley y presupuesto de ingresos para el 2017, con las correcciones y redacción que se presentaron y las erogaciones del artículo 82, fracción IX, relación a un cobro que se hace a los pepenadores, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número once.- Se aprueba por Mayoría catorce votos a favor y tres en contra, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, para Administración directa la cantidad de **\$715,024,118.00** (Son: Setecientos Quince Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ciento Diez y Ocho Pesos 00/100 M.N.), y para el sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la cantidad de \$469'950,417.00 (Son: Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), que suman un total de **\$1'184,974,535.00** (Son: Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones, Novecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI y artículo 139, inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículo 61, fracción IV, inciso

a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, siguiente punto aprobación del Programa de descuentos del Buen Fin, adelante.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Como recordaran el Gobierno Federal implemento durante varios años el programa denominado el Buen Fin, el año pasado esta administración Municipal y aquí por Cabildo aprobado una serie de descuentos en harás de apoyar a los contribuyentes, en aras de buscar que se pongan al corriente con sus contribuciones y obviamente queremos este año sumarnos a ese gran esfuerzo, es una campaña muy fuerte la que se hace en cuanto a publicidad, que no nos cuesta a nosotros, digamos la mayor parte de esos esfuerzos de mercadotecnia y en publicidad, entonces es importante para nosotros sumarnos a esta campaña, y lo que estamos proponiendo es que sea no nada más un buen fin, sino que sea toda una semana, a partir de día Martes 15 de Noviembre y que abarque hasta el 22 que viene siendo al siguiente día hábil posterioral puente del 21 de Noviembre, lo que se está proponiendo aquí es el 100% de descuento en recargos y sanciones administrativas de todas las contribuciones Municipales liquidando el total del adeudo, el 75% de descuento en infracciones de tránsito liquidando el total, excepto las que son por ebriedad, choque, atropellamiento o las que están destinados para el paso de minusválidos, también se ofrece un 50% en recargos y sanciones administrativas de todas las Municipales estamos ofreciendo a los que quieran realizar un convenio, estamos ofreciendo 100% a los que se pongan al día y 50% a los que realicen un convenio, y también estamos buscando favorecer ciertos sectores un 50% en multas de estacionamiento exclusivos, y un 50% para los de taxi, estamos haciendo una invitación a todos los miembros taxistas para que busquen poner al día esas contribuciones, es en sí las que estamos proponiendo, lo que buscamos realmente como objetivo buscar que los ciudadanos puedan ponerse al corriente, que estén al día, porque podrán acceder a una serie de beneficios adicionales, sabemos que contamos con un seguro que protege el patrimonio de los que están al día en los prediales, y al mismo tiempo ya viene contemplado una serie de descuentos, que yo creo que eso no lo mencionamos aquí, para el próximo año los que paguen en Enero podrán tener un 20% en descuentos en el impuesto predial en Enero y que paguen por internet que sea en de casa habitación, 15% en Febrero y 10% en Marzo, los que paguen en los módulos de Tesorería tendrán un 15% en Enero, 10% en Febrero y 5% en Marzo, por eso

ahorita lo que estamos buscando es poner ahorita el mayor de contribuyentes que estén al día para que posteriormente iniciando el año puedan acceder a los descuentos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto, muy bien, quienes estén por la afirmativa de la propuesta presentada, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la Tesorería Municipal, para realizar los descuentos, consistes en: a) otorgar el 100% de descuento en recargos y sanciones administrativas de todas las contribuciones Municipales liquidando el total; b) otorgar el 50% de descuento en recargos y sanciones administrativas de todas contribuciones Municipales realizados convenios de pago en parcialidades; c) otorgar el 75% de descuento en infracciones de tránsito liquidando el total excepto por ebriedad, choque o atropellamiento o minusválido; d) otorgar el 100% de descuento en Sanciones Administrativas; e) otorgar el 50% de descuento en estacionamientos exclusivos; f) otorgar el 50% de descuento en estacionamientos exclusivos en taxis, a través del programa Buen Fin, a partir del día 15 al 22 de Noviembre de 2016, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, aprobación de solicitud a la Secretaria de Hacienda del Estado de adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos, adelante.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Como sabrán esta dinámica se ha venido generando de parte del Gobierno del Estado de apoyo a los Municipios de un adelanto de las participaciones, esta dinámica ya viene funcionando desde hace catorce años, que el Gobierno del Estado entro en esta dinámica, lo que se solicita es que nos adelantemos un poco de las participaciones del próximo año que nos sean descontados en diez exhibiciones de nuestras participaciones del próximo año, como les comentaba esto se hace

desde hace ya catorce años, como mes por mes nos vienen descontando de este año lo que ya pedimos el año pasado, eso no nos permite tener un fondo de aguinaldos para este año, ahorita nosotros recibimos la solicitud de parte de Cedemunpara que enviáramos a la brevedad posible, cuando se iban a ser los requerimientos financieros para ser referente a esa necesidad de todos los trabajadores del Ayuntamiento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto?., Muy bien, quienes estén por la afirmativa de esta solicitud, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Primero: Se autoriza por Unanimidad de votos de los presentes, al C. Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$35´775,028.22 (Son: Treinta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Veintiocho pesos con 22/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Segundo: Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento, el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenta de las participaciones al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal.

Tercero: Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las once de la mañana con seis minutos del día doce de Noviembre de dos mil diez y seis, agradeciendo a los presentes su amable presencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(Justificó Falta)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de Noviembre de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria

(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. JovanaMoncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de Noviembre de dos mil Dieciséis.